

PROPOSICIÓN No. 007

24 de marzo de 2022

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que dentro de las responsabilidades atinentes a la representación popular que le concierne a los Concejos Municipales cabe señalar como prioritaria, la de servir de voceros e intermediarios de las comunidades ante los organismos e instituciones públicas, en los diferentes niveles de la estructura estatal, para la atención de sus necesidades, en cumplimiento de su gestión bajo los principios de la democracia representativa y solución de los problemas que le afectan.
2. Que en concordancia con el artículo 38 de la ley 136 de 1994 y el Acto legislativo 01 del 2007 y la Ley 1551 de julio de 2012, le asiste a los Concejos Municipales, la responsabilidad de ejercer el control político a la gestión que cumple la Administración Municipal, procurando que esta se centre en la búsqueda del bienestar general y del desarrollo social y económico de la entidad territorial.
3. Que la labor del grupo Gaula es la de coordinar con las direcciones, regiones Metropolitanas y Departamentales de Policía y Ejercito, el apoyo a los procedimientos antisequestro y antiextorsión que lo requieran, y brindar la asesoría en las políticas y planes a desarrollar en contra de estos delitos.
4. Que durante lo que lleva corrido del año 2022 se han desarrollado campañas de prevención contra los delitos de extorsión y secuestro, seguridad en áreas urbanas en el municipio de Valledupar y una alta capacidad de reacción, ante cualquier hecho que atente contra la libertad de las personas del municipio de Valledupar.
5. Que el día 10 de Marzo de 2022 se dio captura dentro del casco urbano de la ciudad de Valledupar, por parte del GAULA MILITRA CESAR al Cabecilla de Finanzas del Grupo Armado Organizado Residual N. 41 (Antiguo Frente 41 FARC) "Cacique Upar" quien es el responsable del secuestro de varias personas en años anteriores dentro del departamento del Cesar y de múltiples extorsiones, los cuales pretendían realizar varios secuestros en el Departamento este año.

Por lo anterior,

PROPONE

PRIMERO: Exaltar al personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados profesionales y personal civil Orgánico del **GAULA MILITAR CESAR**, por la importante labor que vienen realizando en el municipio de Valledupar y el Departamento del Cesar en contra de los delitos de secuestro y extorsión.

SEGUNDO: Manifiestar nuestras felicitaciones y reconocimiento al **MAYOR JEFFERSON DAVID MATEUS GONZALEZ**, al **CAPITAN IVAN FELIPE CHAVARRO ROJAS**, al **TENIENTE CARLOS ALFREDO CUPACAN REALPE**, al **SARGENTO SEGUNDO EDWIN CIFUENTES MARTINEZ**, al **CABO PRIMERO DIEGO FERNANDO LOAIZA OROZCO**, a los **SOLDADOS PROFESIONALES ORANGEL DE JESUS GALVAN ANAYA, REINALDO RAFAEL DE AVILA OROZCO Y OSNEIDER MERCADO MUÑOZ**, al **FISCAL DELEGADO JUAN CARLOS LINERO MORA** y a los **INVESTIGADORES EFRAIN CESAR RAMIREZ LOPEZ, MANUEL TEODORO FLOREZ BARROS Y JORGE JOSE GARCIA BELTRAN** por su esfuerzo, compromiso y dedicación en el desarrollo de su actividad en contra del delito en el municipio de Valledupar y el Departamento del Cesar, erigiéndose en ejemplo e inspiración para la sociedad en general.

TERCERO: Entréguese en nota de estilo el contenido de la presente proposición en acto especial que realizara el Concejo Municipal.


LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA
Concejal


OMAR ALFREDO DITTA DAZA
Concejal